



Subsecretaría de
Recursos Hídricos



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

Indicador SDG 6.5.1.- Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos Informe del taller nacional Argentina

Conclusiones de las discusiones facilitadas

SECCIÓN 1. ENTORNO PROPICIO

Se evidencia que una de las incipientes fortalezas es el entorno propicio, a pesar que aún existentes muchos desafíos por superar.

Los retos más importantes son:

- convertir los Principios Rectores de Política Hídrica en una ley marco nacional o en leyes provinciales. Para ello, se requiere influir sobre los legisladores; y
- superar la heterogeneidad de los procesos de planificación e implementación de los planes de gestión de acuíferos y cuencas, dotando a las organizaciones de cuenca de las necesarias capacidades institucionales, operativas y financieras.

Acuerdos:

Respecto del entorno propicio para la consolidación de la GIRH, hubo coincidencia en valorar y rescatar el proceso de formulación participativa y proactiva de los Principios Rectores de Política Hídrica como impulsor y promotor de la GIRH, y su posterior vinculación con los enunciados del actual Plan Nacional del Agua (y sus cuatro ejes de acción).

Sin embargo se lamentó que este escenario propiciado por los Principios Rectores no ha llegado a constituirse en un marco legal efectivo y de fuerte respaldo. Aunque de hecho, su uso y aplicación los convierten en una ley blanda.

Divergencias:

- Leyes nacionales sobre Recursos Hídricos: En este punto se discutió profundamente si aplica o no la pregunta. Un punto de divergencia respecto de la existencia de un marco legal nacional o si cada provincia debería actualizar su marco legal.
- Existencia de Planes de gestión de cuencas y/o acuíferos basados en la GIRH: Constituyó otro punto de divergencia, dado que hubo coincidencia en la gran cantidad de planes y proyectos existentes, aunque no todos basados en la GIRH y con una heterogeneidad regional en su aplicación efectiva, a pesar de los avances en esa dirección.



Subsecretaría de
Recursos Hídricos



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

- Leyes Provinciales sobre Recursos Hídricos: También existió discusión sobre la situación de las leyes Provinciales para impulsar la GIRH, basada en la heterogeneidad de las situaciones provinciales, que se refleja en detalle en las respuestas al cuestionario.

SECCIÓN 2. INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN

Las instituciones y la participación se identificaron como la mayor fortaleza del país, especialmente a nivel nacional.

Los principales desafíos son:

- Discutir la necesidad de la introducción de la cuestión de género en la gestión del agua, considerando los lineamientos internacionales al efecto;
- Mejorar el desarrollo de capacidades en todos los niveles, disponibilizando becas para que el COHIFE impulse el aprovechamiento de la oferta existente;
- Incentivar la participación pública sistemática y sostenida en las provincias, adoptando los arreglos institucionales propicios; y
- Mejorar las organizaciones provinciales y a nivel de cuencas, aprovechando las lecciones aprendidas en las instituciones más avanzadas e impulsando el fortalecimiento institucional.

Acuerdos:

Hubo coincidencia en que no es posible realizar una participación directa en cuestiones hídricas desde la Nación, dado el mencionado dominio provincial de las aguas. En consecuencia, los procesos participativos se deben realizar a nivel provincial y de cuencas, aunque la nación puede estimular y contribuir a promover ámbitos propicios.

También hubo consenso en la promoción creciente en la búsqueda de oportunidades puntuales para la participación, aunque los ejemplos planteados se refirieron a una progresiva articulación inter-áreas.

Divergencias:

Respecto de las cuestiones de género hubo una dilatada discusión sobre el sentido de la pregunta. Se trataron tres aspectos no necesariamente convergentes y se decidió en base al peso cuantitativo, por votación. Hubo participantes que sostuvieron que efectivamente no hay menciones expresas para favorecer las cuestiones de género en la política hídrica (excepto en Cuenca del Plata), en tanto otros que opinaban que el sentido de la pregunta era diverso (por ejemplo, estas cuestiones sólo podrían aplicarse en situaciones locales donde el recurso es escaso y existe una sobrecarga en el rol de la mujer para asistir a sus familias en la disponibilidad del recurso). Finalmente hubo participantes que hicieron referencia que hay registro de discriminación en la participación femenina en el tema hídrico. Existió una demanda de divergencia en este punto justificando la situación generalizada de discriminación más allá del aspecto puntual de la cuestión hídrica, que excedía el marco de la reunión.



Subsecretaría de
Recursos Hídricos



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

Otros aspectos de divergencia, obedecieron (como en otras secciones) a la heterogeneidad de situaciones relativas a las provincias y algunos casos específicos.

SECCIÓN 3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Si bien los Principios Rectores proponen varios instrumentos de gestión para emplear a nivel nacional y provincial, su aplicación efectiva necesita seguir avanzando para superar el grado de implementación alcanzado hasta el momento.

Los principales desafíos serían como mejorar la gestión de ecosistemas relacionados con el agua a nivel nacional, aunando esfuerzos con las provincias a través del COFEMA (Consejo Federal del Medio Ambiente) y además impulsar desde la Nación una coordinación efectiva con las provincias para superar la carencia de planes de gestión de cuencas y acuíferos orientándolos hacia la GIRH.

Durante el debate no hubo desacuerdos.

SECCIÓN 4. FINANCIAMIENTO

El financiamiento es el mayor desafío a afrontar en la gestión del agua en todos los niveles, especialmente para poder cumplir con los objetivos propuestos en los Principios Rectores e implementar los instrumentos acordados por la comunidad hídrica.

Si bien el Fondo Hídrico permite realizar una gran cantidad de obras de infraestructura, las consecuencias del cambio climático afectan fuertemente al país y requieren disponibilizar fondos crecientes para reparar los daños causados por las inundaciones y adoptar las medidas de adaptación para las sequías y las inundaciones.

Los avances en la gestión de las cuencas con recursos hídricos compartidos con otros países se deben mayormente al financiamiento otorgado por donantes internacionales.

Merece destacarse el avance efectuado en el Plan Nacional del Agua, cuando establece la cooperación público - privada para financiar la ejecución y la operación de algunas obras del sector.

Hubo un acuerdo general en el debate, dado que las escasas disparidades obedecieron a situaciones particularizadas.

Logros:

Tal como surge del informe y de las respuestas al cuestionario, el país puede exhibir logros relevantes tanto a nivel nacional como a otros niveles, siendo los más destacados:



Subsecretaría de
Recursos Hídricos



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

- El acuerdo alcanzado a través del proceso participativo de formulación de los Principios Rectores de Política Hídrica, que deben considerarse como una verdadera política de estado, dado que se desarrolló antes, durante y después de una grave crisis institucional (2000 a 2003) y que son permanentemente esgrimidos como fundamento de muchas instancias de gestión.
- La creación Consejo Hídrico Federal, que desde 2003 permite consensuar la gestión hídrica entre las provincias y con el Estado nacional e implementar algunos proyectos articulados. Merece destacarse que es uno de los dos únicos Consejos Federales presididos por las provincias.
- La existencia de algunas organizaciones de cuenca con tradición en la gestión del agua, como COIRCO (Comité Interjurisdiccional del Río Colorado) y el AIC (Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro) que han ido adoptando postulados de gestión integrada.
- La incorporación de nuevas organizaciones de cuenca, como ACUMAR (Autoridad de Cuenca del Matanza-Riachuelo) que afrontan el desafío de implementar una gestión integrada de su cuenca desde su creación.
- El marco organizativo para las cuencas de recursos hídricos compartidos con los países vecinos, que se inició en 1969 con la instauración del CIC Plata (Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata), y que continuó con otras organizaciones para otros ríos o cuencas.
- El avance para un tratado conjunto del Sistema Acuífero Guaraní, facilitado los principios de gestión que fueron hecho suyos por el Mercosur y aprobados por ley en Uruguay, Argentina y Brasil, estando en trámite avanzado la aprobación de Paraguay.
- La planificación para las cuencas de recursos hídricos compartidos con los países vecinos (como Cuenca del Plata, Bermejo, Pilcomayo) y Programa del Acuífero Guaraní para la gestión transfronteriza del agua subterránea e iniciativas en curso para las cuencas de recursos hídricos compartidos con Chile.

Próximos pasos

Tal vez el mayor desafío es seguir avanzando en la puesta en práctica los 49 principios rectores, que recorren todos los aspectos relacionados con el agua: naturales, ambientales, sociales, de gestión, institucionales, legales y económicos, incluyendo las herramientas para la gestión.

A nivel del país merece destacarse la implementación del Plan Nacional del Agua, cuyos ejes centrales son agua y saneamiento, adaptación a los extremos climáticos, agua para la producción (riego) y aprovechamientos multipropósito y biomasa y cuyos ejes transversales son preservación de los recursos hídricos, fortalecimiento de capacidades, innovación y participación, para un horizonte al 2019.

Entre los planes de gestión de cuencas que serán elaborados en una primera etapa dentro del Plan Nacional del Agua, se incluyen: Plan Estratégico de Recursos Hídricos de Cuenca Salí Dulce, Plan Director Cuenca del Arroyo Medrano, Plan Maestro de Ordenamiento de las cuencas del Partido de Quilmes, Plan Director Cuenca La Pícala, Plan Hídrico de la Región del Noroeste de la Llanura Pampeana, Plan Maestro de la Cuenca Desaguadero, Programa



Subsecretaría de
Recursos Hídricos



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

de Ordenamiento y Uso de los Recursos Hídricos de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, Planes Generales de Utilización de Recursos Hídricos en cuencas compartidas Argentina-Chile y el Plan Director del Río Carcarañá.

A nivel federal, el Consejo Hídrico Federal seguirá trabajando en los temas comunes que ha definido como prioritarios: legislación, agua, educación y cultura, línea de ribera, caudales ambientales y emergencias hídrica.

Seguimiento para el monitoreo continuo del indicador 6.5.1.

- * Realizar un proceso estructurado de manera similar a aquél que se hizo para la línea de base, ampliando los plazos para facilitar aún más la participación y profundizar el trabajo;
- * Trabajar las respuestas previas de las preguntas dedicadas a los niveles subnacionales a través del COHIFE (proponiéndole hacerlo en sus agrupamientos regionales). Esto permitirá contar con un nivel intermedio de agregación de esos puntajes y su justificación;
- * Intensificar el seguimiento para acompañar las respuestas previas a los cuestionarios;
- * Realizar un taller nacional con los referentes del COHIFE y representantes nacionales (ambiente, turismo, finanzas, energía, planificación urbana y agricultura), las organizaciones de gestión de cuencas, lagos y acuíferos, organizaciones no gubernamentales, sector privado, academia, asociaciones de usuarios y otros interesados;
- * Realizar una devolución sistematizada a las jurisdicciones con la respuesta del país al cuestionario y sus conclusiones para que tomen conocimiento del estado de la gestión integrada de recursos hídricos y puedan propender a implementar las mejoras que estimen convenientes para optimizar el valor del indicador;
- * Difundir la respuesta al indicador entre los demás interesados preparando material comunicacional orientado a distintos grupos de actores;
- * Considerar realizar este proceso cada 2 ó 3 años, debido a que la exigencia sobre el valor meta del indicador es muy ambicioso; y
- * Establecer un grupo técnico de apoyo al punto focal dedicado al seguimiento proactivo del indicador.